

Consejo Privado de Competitividad

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe
del Revisor Fiscal***

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

A la Asamblea General de Asociados del
CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD
19 de febrero de 2026



Estados financieros dictaminados y Opinión

Se han auditado los estados financieros del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD al 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por la señora Diana Yveth Bejarano Manchego designada de la firma Audit Consulting and Advisory Services S.A.S, en el cual se emitió una opinión favorable, en marzo 6 de 2025.



Negocio en marcha

En general no existen evidencias que indiquen que la corporación quiera dar por terminado las operaciones de éste a corto plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

De igual forma:



- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de "Negocio en marcha" se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Informo que durante el año 2025, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD aplica dicha reglamentación de forma oportuna.



Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;

- Estatutos del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD
- Actas de asamblea general de afiliados y de junta directiva
- Otra documentación relevante:
 - Políticas y manuales de procedimientos
 - Código de conducta, Organigrama, Objetivos
 - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en la Corporación.
 - Seguimiento al presupuesto y los objetivos
 - Contratos de personal que presta servicios en la del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD y contratos vigentes con terceros.
 - Relación de los procesos jurídicos y laborales
 - Control de Correspondencia

Éste, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la Corporación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Corporación;
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y



(3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Corporación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de afiliados y de la junta directiva. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS

Revisor Fiscal

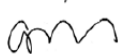
TP. 207.469-T

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

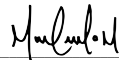


CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos Colombianos).

	31 de diciembre			31 de diciembre	
	2025	2024		2025	2024
ACTIVOS			PASIVOS Y FONDO SOCIAL		
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 6)	3.220.878	2.580.620	Obligaciones financieras (Nota 10)	14.094	5.589
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota7)	48.714	178.474	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 11)	1.027	1.328
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	925	484	Pasivo por Impuestos. (Nota 12)	107.134	78.844
			Beneficios a empleados (Nota 13)	143.060	126.224
			Acreedores Varios (Nota 14)	0	5.700
Total activos corrientes	3.270.517	2.759.578	Total pasivos Corrientes	265.315	217.685
ACTIVOS NO CORRIENTES:			Total pasivo	265.315	217.685
Equipos (Nota 9)	109.516	150.251	FONDO SOCIAL (Nota 15)		
			Fondo Social	10.000	10.000
Total activos no corrientes	109.516	150.251	Reserva de excedentes para reinversión	679.000	674.114
			Excedente de ejercicios anteriores	2.003.144	1.236.644
			Excedente (Déficit) del ejercicio	422.575	771.386
			Total fondo social	3.114.718	2.692.144
Total activos	\$ 3.380.033	2.909.829	Total pasivos y fondo social	3.380.033	2.909.829


ANA FERNANDA MAIGUASHCA OLANO
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


BERTA MARÍA BERMÚDEZ BARRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No.96996-T
(Ver certificación Adjunta)

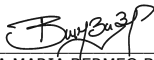

MARÍA CAMILA MARÍN CARDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 207.469-T
Designado por MARIN & CARDENAS LTDA
(Ver mi informe adjunto)

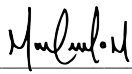
CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos Colombianos).

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos ordinarios (Nota 16)	\$ 4.865.422	\$ 4.441.183
Otros ingresos (Nota 17)	208.533	157.676
Total Ingresos	5.073.955	4.598.859
EGRESOS		
Gastos de administración (nota 18)	(685.863)	(632.079)
Gastos de operación (nota 19)	(3.927.103)	(3.153.923)
Otros gastos (nota 20)	(36.188)	(32.992)
Total Egresos	(4.649.153)	(3.818.994)
Excedente antes de impuesto de Renta	424.802	779.865
Impuesto de Renta (nota 21)	(2.227)	(8.479)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 422.575	\$ 771.386


ANA FERNANDA MAIGUASHCA OLANO
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


BERTA MARÍA BERMEO BARRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No.96996-T
(Ver certificación Adjunta)


MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 207.469-T
Designado por MARIN & CARDENAS LTDA
(Ver mi informe adjunto)

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos).

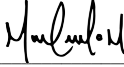
	Fondo Social	Reserva de excedentes para reinversión	Excedente ejercicios anteriores	Deficit (excedente) del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 10.000	\$ 674.114	\$ 557.805	\$ 678.839	\$ 1.920.758
Traslado del Excedente	0	0			0
Apropiación Reserva	0		678.839	(678.839)	0
Excedente del ejercicio	0	0	0	771.386	771.386
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 10.000	\$ 674.114	\$ 1.236.644	\$ 771.386	\$ 2.692.144
Traslado del Excedente	0	0	771.386	(771.386)	0
Apropiación Reserva	0	4.886	(4.886)	0	0
Excedente del ejercicio	0	0	0	422.575	422.575
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 10.000	\$ 679.000	\$ 2.003.144	\$ 422.575	\$ 3.114.718



ANA FERNANDA MAIGUASHCA OLANO
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)



BERTA MARÍA BERMEO BARRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No.96996-T
(Ver certificación Adjunta)



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 207.469-T
Designado por MARIN & CARDENAS LTDA
(Ver mi informe adjunto)

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

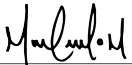
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos).

	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	\$ 422.575	\$ 771.386
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	40.735	40.912
Disminuciones (aumentos) netos de activos y pasivos que afectan el efectivo por actividades de operación:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	129.760	(178.474)
Pasivos por Impuestos	28.290	18.602
Gastos pagados por anticipado	(441)	(484)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(301)	895
Acreedores Varios	(5.700)	(6.967)
Beneficios a empleados	16.836	10.063
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de operación	631.753	655.933
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras	8.505	4.378
Flujo neto de efectivo Procedente de (utilizado en) actividades de financiación	8.505	4.378
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversión en Activos Fijos		(3.613)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(3.613)
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	640.258	656.697
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO	2.580.620	1.923.923
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO	\$ 3.220.878	\$ 2.580.620


ANA FERNANDA MAIGUASHCA OLANO
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


BERTA MARÍA BERMEO BARRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 96996-T
(Ver certificación Adjunta)


MARIA CAMILA MARIN CARDENAS
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 207.469-T
Designado por MARIN & CARDENAS LTDA
(Ver mi informe adjunto)

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En miles de pesos colombianos).

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones – El Consejo Privado de Competitividad se constituyó mediante documento privado del 12 de octubre de 2006 otorgado en Asamblea de Asociados. Tiene por objeto principal contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de Colombia. Liderar procesos de gran impacto en el corto, mediano y largo plazo en la agenda económica social del país. Recomendar al Gobierno y al congreso de Colombia la toma de decisiones de impacto inmediato.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de Presentación –

Normas contables aplicadas – El Consejo de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás decretos modificatorios, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – El Consejo tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera El Consejo.

Transacciones en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Tasa representativa de cambio de \$3.757,08 por US1 al 31 de diciembre de 2025 y \$4.409,15 US1 al 31 de diciembre de 2024. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración del Consejo el 25 de febrero de 2026. Los mismos pueden ser modificados y van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

b) Resumen de principales políticas contables

Instrumentos Financieros

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, inversiones y cuentas por cobrar. Estos son registrados utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

El Consejo revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, el Consejo ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor el Consejo reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Pasivos financieros – Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en

un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

El Consejo revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Inversiones medidas al costo amortizado - Títulos respecto de los cuales el Consejo tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones medidas a Costo Amortizado".

Los ingresos por intereses de activos financieros a costo amortizado se reconocen en el estado de resultados en el rubro ingresos financieros cuando se ha establecido el derecho del Consejo a percibir los pagos por los intereses.

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y el Consejo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Baja de activos financieros - Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y el Consejo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Compensación de instrumentos financieros - Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Equipos – El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los años de vida para determinarla:

Equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	5 años
Equipo de computo	3 años

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro sea revertida posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

(a) los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y

(b) los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Gastos Pagados por Anticipado – Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- i) Que sea probable que El Consejo obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, y
- ii) El valor pueda ser medido de forma fiable.
- iii) Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes y,
- iv) Que el monto del pago sea superior a 3 SMLMV.

Los beneficios económicos que El Consejo obtendrá de estos activos, será la recepción de un bien o un servicio en el futuro. Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento como gasto pagado por anticipado se reconocen como gasto en el estado de resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se recibe la factura, lo que ocurra primero y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Para el caso de las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento) se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Para el caso de anticipos a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado hasta el momento de su legalización, por el valor entregado al empleado.

Deudas (Obligaciones financieras) - Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que el Consejo tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de las deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

Cuentas comerciales por pagar - Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos por impuestos - El Consejo está sujeto a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y en atención a estas regulaciones es contribuyente de impuesto de renta y pertenece al Régimen Tributario Especial. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Consejo proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe.

Reconocimiento de los Ingresos – El Consejo obtiene sus ingresos principalmente por contribuciones de los Asociados del Consejo Privado de Competitividad, los cuales tienen como objetivo ser invertidos en el desarrollo de su objeto social, los cuales se reconocen como ingreso a la fecha de su percepción efectiva.

Ingresos de proyectos– Los ingresos provenientes de contratos se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato o proyecto.

Intereses –Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Los principales juicios y estimaciones contables aplicables por el Consejo en la preparación de sus estados financieros son:

Deterioro de activos no monetarios El Consejo evalúa anualmente si sus equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. El Consejo no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles y valores residuales de equipos La determinación de la vida útil económica de las propiedades y equipos están sujetos a la estimación de la administración del Consejo respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Consejo revisa

regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Impuesto sobre la renta El Consejo está sujeto a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y en atención a estas regulaciones, es contribuyente de impuesto de renta y pertenece al Régimen Tributario Especial, el Consejo evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2024 no se incluyeron cambios a las NIIF para las pymes que estan incluidas en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Detalle	Valor en libros		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
Activos Financieros				
Activos financieros valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,220,878	2,580,620	3,220,878	2,580,620
Total, activos financieros	\$ 3,220,878	\$ 2,580,620	\$ 3,220,878	\$ 2,580,620
Pasivos financieros				
Pasivos financieros costo amortizado				
Cuentas por pagar	1,027	1,328	1,027	1,328
Obligaciones financieras	14,094	5,589	14,094	5,589
Total, pasivos financieros	15,121	\$ 6,917	\$ 15,121	\$ 6,917

5.1 Riesgo de liquidez - Se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago o, que, para atenderlos, recurra a la obtención de fondos en condiciones gravosas que puedan deteriorar la imagen y reputación del Consejo.

El Consejo se encuentra suficientemente cubierto al riesgo de liquidez, debido a que cuenta con efectivo suficiente y equivalentes para afrontar los diferentes compromisos de la operación normal.

El riesgo de liquidez se monitorea permanentemente con una proyección y revisión permanente del flujo de caja que permite anticipar a las necesidades futuras.

Los compromisos al 31 de diciembre que están expuestos a riesgo de liquidez son los siguientes:

	2025	2024
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,220,878	\$ 2,580,620
Gastos pagados por anticipado	925	484
Cuentas comerciales por cobrar y otras cxc	48,714	178,474
Total	<u>3,270,517</u>	<u>2,759,578</u>
	2025	2024
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras	\$ 14,094	\$ 5,589
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1,027	1,328
Pasivos por Impuestos	107,134	78,844
Acreedores Varios	0	5,700
Beneficios a empleados	143,060	126,224
Total	\$ 265,315	\$217,685
Total, neto (activo – pasivo)	<u>3,005,202</u>	<u>2,541,893</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2025	2024
Caja	\$ 1,500	\$ 1,500
Bancos	352,267	309,202
Inversiones al costo amortizado (1)	<u>2,867,111</u>	<u>2,269,918</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 3,220,878</u>	<u>\$ 2,580,620</u>

No existen restricciones sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(1). El Consejo mantiene un CDT con Bancolombia por un valor de \$720.000.000, con una tasa de interés efectiva anual del 8.95% y vencimiento el 7 de Noviembre de 2026 y el cual no ser liquidado hasta haber cumplido los 380 días; Adicionalmente, se encuentra en la Fiducia un saldo de \$2.134.012

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2025	2024
Cientes	\$ 0	\$ 175,842
Otros Anticipos	\$ 0	\$ 2,632
Préstamos a Empleados	\$ 48,714	\$ 0
Saldo a final de año	<u>\$ 48,714</u>	<u>\$ 178,474</u>

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2025	2024
Seguros	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 484</u>
Saldo a final de año	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 484</u>

9. EQUIPOS

	2025	2024
Muebles y equipos de oficina	\$ 9,981	\$ 9,981
Equipos de cómputo y comunicaciones	72,141	72,141
Vehículo	160,000	160,000
Saldo al final del año	242,122	242,122
Menos depreciación acumulada	<u>(132,606)</u>	<u>(91,871)</u>
Saldo a final de año	<u>\$ 109,516</u>	<u>\$ 150,251</u>

Los equipos no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad del Consejo.

	Muebles y Equ. oficina	Equipo de procesamiento de computo	Vehículos	Total
31 de diciembre de 2023	\$ 9,981	\$ 68,528	\$ 160,000	\$ 238,509
Adiciones		3,613		3,613
Disposiciones				
31 de diciembre de 2024	\$ 9,981	\$ 72,141	\$ 160,000	\$ 242,122
Adiciones				
Disposiciones				
31 de diciembre de 2025	\$ 9,981	\$ 72,141	\$ 160,000	\$ 242,122
Depreciación	\$ (22,533)	\$ (57,729)	\$ (79,664)	\$ (159,926)
Saldo a 31 de diciembre de 2023				
1 de enero de 2024	\$ (9,741)	\$ (39,529)	\$ (1,689)	\$ (50,959)
Depreciación Anual de activos	(425)	(7,954)	(32,533)	(40,912)
Disposiciones				
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ (10,166)	\$ (47,483)	\$ (34,222)	\$ (91,871)
Depreciación Anual de activos	185	(8,475)	(32,444)	(40,734)
Disposiciones				
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ (9,981)	\$ (55,958)	\$ (66,666)	\$ (132,605)

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2025	2024
Tarjeta de crédito	14,094	\$ 5,589
Saldo a final de año	<u>\$ 14,094</u>	<u>\$ 5,589</u>

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2025	2024
Otros	1,027	1,328
Saldo al final del año	<u>\$ 1,027</u>	<u>\$ 1,328</u>

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del "Consejo" finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de los libros del Consejo Privado de Competitividad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Consejo Privado de Competitividad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del **Consejo**. Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,
- Todos los hechos económicos realizados por el Consejo, durante los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todos los hechos económicos que afectan al Consejo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 16 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 5 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Ana Fernanda Maiguashca O.
Representante legal



Berta María Bermeo B.
Contador
TP 96996-T